Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Tecnológica Nacional
Director de Apoyo al Consejo Superior
Firmado digitalmente por: GONZALEZ SEBASTIAN JAVIER
Sarmiento 440. CP 1041. CABA
Fecha y hora: 09.05.2023 18:39:30
Email: sgonzalez@rec.utn.edu.ar

Buenos Aires, 26 de abril de 2023

VISTO las Resoluciones Nº 129/23, 392/23 y 393/23 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, a través de las cuales se solicita el aval para la actualización parcial del cuerpo docente de las carreras de Maestría y Especialización en Tecnología de los Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resoluciones Nº 486/14 y 487/14 el dictado de las carreras de Maestría y Especialización en Tecnología de los Alimentos, respectivamente, en la Facultad Regional Rosario.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de actualizar parcialmente el cuerpo docente de las mencionadas carreras, contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar la propuesta de actualización del cuerpo docente de las carreras de Maestría y Especialización en Tecnología de los Alimentos en la Facultad Regional Rosario que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanzas Nº 1409 y 1410, respectivamente, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 630/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 630/2023

ANEXO I

ACTUALIZACIÓN DEL CUERPO DOCENTE DE LA MAESTRÍA

Y ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

FACULTAD REGIONAL ROSARIO

Maestría

- *QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DE ACEITES Y GRASAS*
  - Dra. María Fernanda GAYOL (DNI 24.473.229)
  - Dra. Leisa María MAGALLANES (DNI 35.671.915)

Maestría y Especialización

- *QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DE LOS PRODUCTOS FRUTIHORTÍCOLAS*
  - Dra. Rosana ROTONDO (DNI 17.668.166)

Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Tecnológica Nacional
Firmado digitalmente por: ROSSO Pablo Andres
Secretario Consejo Superior.
Sarmiento 440. CP 1041. CABA.
Fecha y hora: 08.05.2023 08:53:07
Email: pabloarosso@gmail.com

Ministerio de Educación de la Nación
Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Ing. SORO Ruben - Rector
Sarmiento 440 . CP 1041 CABA
Fecha y hora: 09.05.2023 16:56:41